



# CONGRESO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, 2012

## BASES DEL I CONCURSO FOTOGRÁFICO EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO



Con motivo del decimoquinto aniversario de la FESSGA, la Junta Directiva y la Asamblea General de ésta ha decidido organizar el **"I Concurso fotográfico en Salvamento y Socorrismo"**, que se culminará durante el *International Lifesaving Congress 2012*, que se celebrará los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2012, en Carballo (A Coruña).

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

#### PRIMERA. – Participación

La participación en el concurso es libre para cualquier persona física, aficionada, mayor de 16 años, e implica la aceptación expresa e irrevocable, en su totalidad, de las bases del presente concurso.

#### SEGUNDA. – Temática

En el presente concurso se valorarán dos grandes temáticas:

- Salvamento Acuático Deportivo
- Salvamento Acuático Profesional

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.



# CONGRESO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, 2012

## TERCERA. - Condiciones de los trabajos



Se aceptará un máximo de 1 fotografía por participante para cada temática. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.



## CUARTA. - Autoría

Las fotografías deberán ser originales, inéditas y que no hayan sido premiadas en otros concursos o enviadas para su publicación. La técnica fotográfica será libre, valorándose la creatividad en el tratamiento así como en la presentación.



El participante manifiesta y garantiza a la Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia (FESSGA) que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Todos los trabajos cederán los derechos de reproducción y edición a la FESSGA, que podrá publicar y divulgar las fotografías por cualquier medio, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.





# CONGRESO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, 2012

## QUINTA. – Presentación de trabajos.

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).



## SEXTA. – Inscripción y envío

Para concursar se debe realizar la inscripción en el concurso fotográfico cumplimentando un formulario de participación, en el que se deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- Nick (alias o pseudónimo con el que participa)
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Modelo de cámara utilizado
- Título de la imagen



Se admitirán inscripciones y trabajos hasta el **10 de noviembre de 2012**. Formulario de inscripción y trabajo será enviado en un único mensaje al siguiente correo electrónico: [fotografia@fessga.es](mailto:fotografia@fessga.es). Se especificará en el asunto "I Concurso Fotográfico de Salvamento"

## SÉPTIMA. – Exposición de las fotografías

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, la FESSGA analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas públicamente. Se descartarán todas aquellas fotografías que no cumplan con los requisitos expuestos en las *"Bases del I Concurso Fotográfico de Salvamento y Socorrismo"*.





# CONGRESO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, 2012



De entre todos los trabajos recibidos, fotógrafos profesionales seleccionarán los 30 trabajos de mayor calidad, en cada área temática. Los trabajos seleccionados serán finalistas y serán votados por un jurado profesional y un jurado popular.

Los trabajos presentados y admitidos serán expuestos en la página web del congreso. Los 30 trabajos seleccionados de cada área, además, se expondrán públicamente durante la realización del International Lifesaving Congress 2012.



Las imágenes se podrán consultar en la galería fotográfica del concurso y podrán ser valoradas libremente por los visitantes de la web del concurso, sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

El participante acepta que su fotografía sea visible en el website oficial del concurso de fotografía o de la FESSGA, así como en sus canales sociales del concurso (Facebook, Twitter, Tumblr y Flickr). La FESSGA no utilizará estas imágenes con fines comerciales ni en ningún soporte físico o digital aparte de los mencionados.



## OCTAVA. – Fallo del jurado

Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

El fallo del jurado se realizará el 1 de diciembre de 2012 y éste será definitivo e inapelable. Y supondrá la suma de las puntuaciones del jurado profesional y popular. El fallo del jurado se publicará en la web del International Lifesaving Congress 2012 y de la FESSGA.





# CONGRESO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, 2012

## NOVENA. – Premios

Se concederán tres premios en cada categoría. Los ganadores recibirán un diploma acreditativo y un regalo. En ningún caso serán premios económicos, sino premios relacionados con el salvamento y socorrismo o la fotografía.

Los premios se entregarán en la cena gala de la Federación de Salvamento y Socorrismo (FESSGA), que se celebrará en el Hotel Punta del Este (Carballo), el día 1 de diciembre de 2012.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

## DÉCIMA.- Utilización publicitaria y Protección de datos

La FESSGA en el momento de otorgar al ganador el premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

## UNDÉCIMA. – Interpretación

La FESSGA se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación. Así mismo, podrá retirar el premio a aquel participante que haga un uso fraudulento del mismo.

